Informe del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2025

Voy a informar resumidamente sobre todo del estado de las negociaciones relativas a la financiación de la Universidad de Huelva. Como he tenido ocasión de informar en sesiones anteriores del Consejo de Gobierno, a lo largo del último año los rectores hemos venido reclamando a la Consejería de Universidades, Investigación e Innovación algunas cuestiones especialmente relevantes.

En primer lugar, el cumplimiento correcto del modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas, al menos en lo que se refiere a la cláusula de salvaguarda. La negociación con la Junta de Andalucía en lo que se refiere a 2024, se salvó –como ya informé en el pasado mes de enero- con la incorporación de dieciséis millones de euros para las diez universidades andaluzas, que resultó una cantidad insuficiente para cumplir con la cláusula de salvaguarda y la financiación de nivelación. Esta situación ha dado lugar de hecho a que algunas universidades hayan hecho ya una estimación de déficit en su próxima liquidación de cuentas, como por ejemplo las universidades de Cádiz o de Jaén. No es el caso de la Universidad de Huelva, aunque el resultado de nuestra liquidación se presume muy ajustado.

En segundo lugar, hemos reclamado el cumplimiento de los acuerdos de la mesa general de negociación del 25 de junio de 2024 en lo relativo al pago de los complementos autonómicos del profesorado y de la carrera horizontal del PTGAS. Ambas cuestiones –como ustedes saben- no se hicieron efectivas de hecho en 2024 por la falta de financiación, aunque también imagino que habrán oído con frecuencia –especialmente en los medios de comunicación- que la financiación ya estaba en la envolvente (difícilmente podía estar en la envolvente si en la envolvente ni siquiera estaba la cláusula de salvaguarda o la financiación de nivelación).

En tercer lugar, hemos reclamado también la dotación financiera necesaria para poder abonar los quinquenios y sexenios del personal laboral no permanente, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ratificada por el Tribunal Supremo con fecha 20 de marzo de 2024.

Y finalmente, también hemos reclamado la dotación financiera necesaria para abonar los trienios pendientes, en cumplimiento de la Ley de Función Pública de Andalucía, tanto al PDI funcionario y laboral como al PTGAS funcionario.

Durante estos primeros meses del año, se ha desarrollado un proceso muy intenso de negociación –en ocasiones con una gran tensión- que los últimos días ha permitido cerrar un primer preacuerdo -y subrayo esta denominación: preacuerdo- que plantea el compromiso de la Junta de Andalucía de financiar el pago de los complementos

autonómicos y la carrera horizontal del PTGAS correspondientes a 2025 y prorratear el pago de las cantidades correspondientes a 2024 entre las anualidades de 2026 y 2027. Ha sido –como les digo- una negociación muy dificultosa porque la Junta de Andalucía insistía en pagar solo 2024 –que es una cantidad sensiblemente menor- y dejar pendiente de prorrateo todo el año 2025.

Como consecuencia, hemos incorporado a este orden del día un punto con la autorización de pago de los complementos. Y con el mismo fin, se realizará también en estos días una reunión de la comisión económica del Consejo Social para poder cumplir con lo dispuesto en la convocatoria. No obstante, quiero subrayar que se trata de un preacuerdo que todavía no está firmado; y aun así, tengo que comentarles que he dado instrucciones a la Gerencia para que ya en la nómina de marzo se incluyan todos los complementos autonómicos, tanto los del personal que venía ya teniéndolos desde antiguo, como los nuevos complementos que se han concedido a finales del año pasado. Estamos corriendo con ello un riesgo muy importante, porque supone una cantidad de dinero muy sensible que se va a adelantar, pero hemos confiado en ese preacuerdo, aunque no esté firmado, y en la palabra, no ya solo de nuestro consejero, sino del consejero de la Presidencia, que ha mediado en estas negociaciones, entendiendo que la opción contraria era poco deseable, a saber, que nadie cobrara los complementos autonómicos.

En el mismo preacuerdo que les vengo mencionando, se establece la continuidad del proceso negociador, de forma que antes del 30 de junio se tenga también un acuerdo sobre el cumplimiento de la cláusula de salvaguarda y el pago de los mencionados quinquenios, sexenios y trienios. Coincidimos en este punto plenamente con la representación sindical en la necesidad de que lo antes posible se lleve a cabo una reunión de la mesa general de negociación y continúe el proceso negociador y que, por supuesto, sancione, en su caso, este preacuerdo que ha sido negociado por los rectores (también con una comunicación muy directa con los sindicatos para saber que caminábamos todos en una dirección adecuada). De no alcanzarse este acuerdo (el de 30 de junio que ya cerraría todas estas discusiones), las universidades públicas andaluzas nos reservamos la posibilidad de interponer una demanda por incumplimiento de los acuerdos alcanzados (me refiero al modelo de financiación y a los acuerdos de junio de 2024). Y para ir actuando con previsión, si llegara este punto –que nadie desea, pero al que pudiéramos vernos obligados-, se están encargando ya los informes jurídicos procedentes, para tener un conocimiento cabal de cuál sería el mecanismo para la interposición de este recurso.

Tenemos la confianza de que en esta semana se defina ya la firma de este acuerdo. También debo decirles en este punto que los rectores hemos exigido que, no solamente esté la firma del Consejero de Universidades, sino que esté también el visto bueno de la Consejería de Hacienda, puesto que parece que al final todo lo que acordamos y firmamos

termina chocando con la Consejería de Hacienda, que no da el dinero. Así que espero que también haya mejores noticias en este punto y que yo pueda comunicarlas, dando por cerrado esta primera fase de la negociación, porque –como habrán podido ver ustedes- queda todavía mucho que terminar por cerrar para que 2025 no sea un año caótico desde el punto de vista de la financiación de las universidades andaluzas.